



Capítulo IV

Acciones terroristas durante el 2006

Importantes remanentes terroristas, focalizados tanto en la cuenca del río Huallaga como en la de los ríos Apurímac y Ene, mantienen un activismo de relativo impacto³⁵⁰, evidenciado en periódicos atentados selectivos y el intento de ejercer una presencia política en torno a los conflictos del campesinado cocalero, con la evidencia de una abierta complicidad con el narcotráfico³⁵¹. Simultáneamente se percibe el propósito senderista de recuperar presencia en el resto del país, neutralizado por problemas de liderazgo y organización que sus diversas vertientes actuales no han sido capaces de superar³⁵².

El gobierno del Presidente Toledo no alcanzó a resolver el problema potencialmente grave que supone la presencia crónica de las bandas armadas senderistas en algunos valles de la selva alta, situación ciertamente heredada de la administración Fujimori, que ya tiene más de una década sin ser enfrentada eficazmente dentro de la ley. El gobierno del Presidente García, en su primer medio año, dio muestras iniciales de una estrategia con la formulación, por parte del Ministerio de Defensa, de un Plan de Paz y Desarrollo para el VRAE (Valle de los ríos Apurímac y Ene), iniciativa contrapesada y opacada por iniciativas reactivas frente a los atentados, como el reclamo liderado por el Presidente García, en contra del orden jurídico del país, para aplicar la pena de muerte a los culpables del delito de terrorismo.

Por otro lado, la acción antiterrorista del gobierno carga con el lastre antiguo de un modo de actuar que suele golpear a inocentes a fin de alcanzar o exhibir resultados aparentes y rápidos. Caso paradigmático es el de los ocho (8) campesinos de la comunidad de Chaca que, siendo inocentes,

350 Gustavo Gorriti afirma que Sendero Luminoso "está más vieja y golpeada", pero se ha fortalecido en el VRAE, destacando que el discurso de esta agrupación ha calado por la desorganización de los Comités de Autodefensa y de Defensa Civil Antisubversiva. (Caretas 21/12/2006).

351 Sobre las posibles fuentes de financiamiento del terrorismo, el director de la PNP, Gral. Luis Montoya, aseguró que los remanentes de Sendero Luminoso que operan en el Huallaga y en el VRAE, no sólo financian sus actividades terroristas con el narcotráfico sino también a través del cupo que cobran a los taladores ilegales de madera y a los contrabandistas de combustible. Así lo confirmarían informes de inteligencia y testimonios de 41 senderistas capturados durante el 2006 (La República, 30/11/2006).

352 Especialmente a través del conjunto de acciones desplegadas en torno a los dos procesos electorales generales desarrollados en el año 2006.

tal como finalmente se verificó de la forma más contundente, no obstante fueron responsabilizados pública y reiteradamente por parte de las más altas autoridades militares y políticas como autores del atentado en el que perdieron la vida cinco (5) policías y tres (3) civiles el 16 de diciembre del 2006 en Machente (Ayacucho). Hechos como éste, nos obligan a reiterar nuestra preocupación por el respeto de los derechos fundamentales de la población en el curso de la acción antiterrorista, sobre todo en el caso de la población de las zonas amenazadas por la subversión.

■ Acciones del terrorismo

Según la “Síntesis de Inteligencia Estratégica Diaria de Terrorismo” emitida el 21 de diciembre del 2006 por la Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional, en el curso del año se habían registrado 216 acciones de agitación y propaganda, 8 acciones de terrorismo selectivo y 9 acciones armadas³⁵³. Lo que hace un total de 233 acciones.

Esta cifra representa un incremento sensible respecto del número de acciones terroristas registradas desde 1999, y es superior en ochenta por ciento (80%) a la cifra correspondiente al año 2005, cuando se registraron ciento veintiocho (128) acciones, tal como puede apreciarse en el cuadro que sigue:

Año	Acciones terroristas
1996	883
1997	681
1998	310
1999	144
2000	175
2001	161
2002	132
2003	145
2004	138
2005	128
2006	233

Fuente: PNP Dirección Contra el Terrorismo³⁵⁴

Elaboración: Oficina de Estadística del Estado Mayor General PNP

La distribución geográfica de la actividad terrorista muestra una extensión similar a la de años anteriores, con principal incidencia en el valle de los ríos Apurímac y Ene, y en el valle del Alto Huallaga, que corresponden respectivamente a los departamentos de Ayacucho y Huánuco.

Las fuerzas militares del senderismo se calculan en unos 100 hombres en el VRAE y otros 40 en el Alto Huallaga³⁵⁵.

353 NotiAprodeh (2006-06089, ver: <http://www.aprodeh.org.pe/noti-apr/2006/22dic2006.htm>)

354 En: <http://www.pnp.gob.pe/anuario/anuario2005/TERRORISMO%202005.pdf> (página 3). El dato correspondiente al año 2006 ha sido añadido en base a la información, ya citada al principio de esta sección, de la Dirección de Inteligencia de la PNP.

355 “21 Retos Para el 2007 (Terrorismo)”, en *Perú 21*: <http://www.peru21.com/P21Impreso/Html/2007-01-02/ImP2Especiales0643450.html>

■ El atentado de Machente

El 16 de diciembre, un contingente terrorista emboscó a una camioneta policial en la carretera que conecta las localidades de San Francisco y Machente (región del VRAE en la provincia de La Mar, departamento de Ayacucho), asesinando a todos sus ocupantes: cinco (5) efectivos de la Policía Nacional y tres (3) trabajadores civiles de la Empresa Nacional de la Coca (ENACO). Según fuentes policiales, los terroristas emplearon fusiles FAL y Galil, demostrando estar bien abastecidos dado el uso a discreción de la munición. Por su parte, los policías sólo dispusieron de un fusil y cuatro pistolas para defenderse³⁵⁶.

Investigaciones de la inspectoría del Ministerio del Interior revelaron negligencia e imprudencia en el cumplimiento de la misión por parte del destacamento policial, lo que facilitó el ataque. Asimismo, surgió una controversia sobre las respectivas responsabilidades operativas de la Policía y de las Fuerzas Armadas en la zona, y las correspondientes responsabilidades políticas del Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior³⁵⁷.

La CNDDHH expresó profundas y sinceras condolencias a los familiares de las víctimas, condenó el atentado terrorista y exigió una investigación de los hechos que posibilite la captura de los responsables “para procesarlos y sancionarlos ejemplarmente”. Al mismo tiempo reiteró la “necesidad de realizar un profundo balance de la estrategia contra los rezagos del terrorismo, incluyendo los ajustes necesarios a la misma, que permitan combatirlo eficazmente con pleno respeto a los derechos humanos. Particular relevancia adquiere esta estrategia en las zonas de producción cocalera”³⁵⁸.

■ Principales acciones antiterroristas

- Recursos para la lucha antisubversiva³⁵⁹

El 7 de enero, Pedro Pablo Kuczynski, Presidente del Consejo de Ministros del gobierno del Presidente Toledo, anunció la creación de un fondo de S/. 50'000,000 de nuevos soles para mejorar la capacidad operativa del Ejército y la Policía en la lucha antisubversiva. Esto se concretó al emitirse el Decreto Supremo 002-2006-DE/SG, del 20 de enero, por el cual se aprobó la Directiva de Planeamiento Estratégico Integral para la Lucha contra el Terrorismo y el Narcotráfico, disponiéndose como parte del paquete de medidas un presupuesto adicional de S/. 32'300,000 nuevos soles para el Ministerio del Interior y de S/. 25'000,000 de nuevos soles para el Ministerio de Defensa.

- Creación del Frente Policial Huallaga

El 17 de enero, mediante Decreto Supremo 001-2006-IN, el gobierno creó el Frente Policial Huallaga, con sede en la ciudad de Tingo María y ámbito de operaciones en las provincias declaradas en estado de emergencia de los departamentos de Huánuco, San Martín y Ucayali. De acuerdo a información del Ministerio del Interior, hasta inicios de mayo el Frente había realizado 26 operaciones antiterroristas³⁶⁰.

356 NotiAprodeh (ficha 2006-06006, ver: <http://www.aprodeh.org.pe/noti-apr/2006/18dic2006.htm>)

357 NotiAprodeh (ficha 2006-06026, ver: <http://www.aprodeh.org.pe/noti-apr/2006/19dic2006.htm>)

358 CNDDHH, pronunciamiento del 21 de diciembre del 2006.

359 Informe Mensual de Situación Nacional y Derechos Humanos, (COMISEDH, enero 2006).

360 2/05/06, MININTER.

- Golpes al terrorismo

El mando senderista de la región del Alto Huallaga, Héctor Aponte Sinarahua, conocido como “camarada Clay”, fue cercado y abatido por agentes de la Policía el 19 de febrero en la localidad de Alto Pacae (distrito de Crespo y Castillo, provincia de Leoncio Prado, Huánuco). “Clay” era considerado por la policía como uno de los principales mandos político-militares del activo Comité Regional del Huallaga de Sendero Luminoso. Se le atribuye la directa responsabilidad y ejecución del atentado del 20 de diciembre del 2005, en Aucayacu, en el cual perdieron la vida ocho (8) policías³⁶¹.

Asimismo, el 22 de agosto la Policía capturó a Jerson Rengifo Guerra, conocido como “Cojo Jerson”, lugarteniente de “Artemio”, importante mando senderista del Huallaga, en el caserío de La Perla, provincia de Lamas, departamento de San Martín³⁶².

- Refuerzo policial en el VRAE

A raíz del atentado de Machente, la Ministra del Interior Pilar Mazzetti anunció la creación de diez (10) bases contraterroristas de la Policía y la reactivación de diez (10) comisarías en la zona del VRAE, a un costo de seis millones de soles³⁶³.

■ Un buen anuncio: el Plan de Paz y Desarrollo para el VRAE

El Gobierno anunció la aplicación de una estrategia integral, definida como “una opción de paz y desarrollo en seguridad”, para el período 2007-2011 en la región del valle de los ríos Apurímac y Ene (VRAE). La propuesta comprende un esquema de acción multisectorial para “promover el desarrollo económico y mejorar las condiciones de vida de la población, asegurar la paz social, la seguridad ciudadana, y propiciar la participación activa de la sociedad organizada”³⁶⁴.

El plan, aprobado por el Consejo de Ministros el 21 de diciembre, adapta el plan preparado para la región en el año 2003 por el Consejo Nacional de Descentralización, que no llegó a aplicarse. El plan recientemente anunciado prevé la inversión de S/. 160´000,000 millones de nuevos soles en el quinquenio 2007-2011³⁶⁵.

■ El Poder Judicial sentencia drásticamente a los altos mandos terroristas

Abimael Guzmán y otros altos dirigentes de Sendero Luminoso fueron sentenciados por el Poder Judicial a la pena de cadena perpetua, sanción máxima prevista por el ordenamiento jurídico nacional. Motivo inmediato de la sentencia fue el asesinato de decenas de campesinos de la comunidad de Lucanamarca en una masacre organizada y dispuesta directamente por la cúpula senderista en 1983.

También fueron sentenciados los altos dirigentes del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) Víctor Polay Campos y Miguel Rincón, a la pena de 32 años de prisión. Otros mandos terroristas menores también fueron sentenciados en el curso del año.

361 20/2/06. MININTER.

362 MININTER 30/12/06.

363 Perú 21 (18/12/2006); MININTER (30/12/2006).

364 MINDEF (<http://www.mindef.gob.pe/OCP/notasprensa/2007/notasprensa20-07.htm>).

365 NotiAprodeh (ficha 2006-06065, ver: <http://www.aprodeh.org.pe/noti-apr/2006/21dic2006.htm>).

Estas sentencias, emitidas por tribunales legales con plenas garantías de debido proceso, demuestran que la democracia sí está en condiciones de sancionar drásticamente y con toda legitimidad a los terroristas, y que son contraproducentes, por precarios y controvertidos, los juicios sumarios, carentes de garantías legales, a los que recurrió, por ejemplo, el régimen de facto impuesto por Alberto Fujimori en 1992.

■ Recomendaciones de la CNDDHH

Para reformular la estrategia de lucha antiterrorista con el objetivo de acabar definitivamente con los remanentes subversivos, sin renunciar un ápice al respeto de los derechos humanos, la CNDDHH recomienda a las autoridades estatales: (i) evitar las reacciones improvisadas de las Fuerzas Armadas y Policiales ante las acciones terroristas, pues ellas propician la comisión de errores o abusos, y (ii) asumir firmemente la responsabilidad de velar por la seguridad de las poblaciones asentadas en zonas amenazada por el terrorismo, considerando en todo momento que se trata de una población a proteger, defender o recuperar (no son enemigos).